



CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Beirut (Líbano), del 27 de abril al 2 de mayo de 2009

Decisiones del Consejo de Administración de Emaús Internacional

Las mociones y decisiones están ordenadas según las 39 áreas de trabajo y corresponden a los números de dichas áreas y del orden del día.

Si no se indica lo contrario, el número de votantes es de 22.

SESIÓN ESPECIAL DE FORMACIÓN SOBRE EL PAPEL DE LOS DELEGADOS A ESCALA INTERNACIONAL

Moción

Tras la sesión de formación participativa sobre el papel de los consejeros, el Consejo de Administración decide:

- Elaborar una guía práctica para los consejeros en la que se detallen el papel y las tareas que deben desempeñar en los niveles internacional, regional y nacional.
- Crear más espacios de encuentro entre los consejeros para la formación, la información, la coordinación y la reflexión colectiva.
- Fomentar el trabajo en pequeños grupos y por áreas de trabajo, ya que resulta más motivador, participativo y eficaz.

El Consejo de Administración pide al Comité Ejecutivo que defina la aplicación práctica de estas propuestas.

A favor 22
Abst. 0
En contra 0
Aprobada por unanimidad

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Consejo de Administración aprueba el orden del día de esta reunión.

A favor 22
Abst. 0
En contra 0
Aprobado por unanimidad

ÁREA DE TRABAJO 1: CUESTIONES ORGANIZATIVAS, JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS

Punto 1a: Calendario de reuniones estatutarias de Emaús Internacional

Moción 1a

El Consejo de Administración aprueba el calendario de reuniones estatutarias de Emaús Internacional que figura como anexo.

A favor 22
Abst. 0
En contra 0
Aprobada por unanimidad

Punto 1b: Aprobación del acta de la consulta al Consejo de Administración por correspondencia de febrero de 2009

Moción 1b.1

El Consejo de Administración aprueba el acta de la consulta al Consejo de Administración efectuada por correspondencia en febrero de 2009.

A favor 22
Abst. 0
En contra 0
Aprobada por unanimidad

Moción 1b.2

El Consejo de Administración decide que en las próximas consultas al Consejo de Administración efectuadas por correspondencia será posible votar por correo electrónico sin que sea necesario adjuntar al voto electrónico la firma manuscrita. Posteriormente podrá realizarse la comprobación oficial mediante firma manuscrita.

A favor 22
Abst. 0
En contra 0
Aprobada por unanimidad

Punto 1c: Memoria del presidente

Moción 1c

El Consejo de Administración aprueba la memoria del presidente y decide que se envíe a todos los grupos Emaús.

A favor 21
Abst. 1
En contra 0
Aprobada por mayoría

Punto 1e: Memoria de actividades del Comité Ejecutivo y de la Secretaría Internacional de Emaús	
<p><u>Moción 1e.1</u></p> <p>El Consejo de Administración aprueba la memoria de actividades del Comité Ejecutivo y de la Secretaría Internacional de Emaús.</p>	<p>A favor 22 Abst. 0 En contra 0 Aprobada por unanimidad</p>
<p><u>Moción 1e.2</u></p> <p>El Consejo de Administración decide que se envíe la memoria de actividades del Comité Ejecutivo y de la Secretaría Internacional de Emaús a todos los grupos Emaús.</p>	<p>A favor 22 Abst. 0 En contra 0 Aprobada por unanimidad</p>
<p><u>Moción 1e.3</u></p> <p>El Consejo de Administración decide que en sus próximas reuniones se presente la memoria de actividades de forma sintética y pedagógica, coordinada con los documentos de trabajo, y procurando que la información sea completa.</p>	<p>A favor 22 Abst. 0 En contra 0 Aprobada por unanimidad</p>
Punto 1f: Aprobación del acta del Consejo de Administración de Roanne de abril de 2008	
<p><u>Moción 1f</u></p> <p>El Consejo de Administración aprueba el acta del Consejo de Administración de Roanne (Francia) de abril de 2008.</p>	<p>A favor 22 Abst. 0 En contra 0 Aprobada por unanimidad</p>
ÁREA DE TRABAJO 3: ASUNTOS ECONÓMICOS Y CONTABILIDAD	
Punto 3a: Memoria económica de 2008	
<p><u>Moción 3a.1</u></p> <p>El Consejo de Administración decide que en sus próximas reuniones se presenten las cuentas de forma sintética, pedagógica y gráfica, coordinada con los documentos de trabajo, y procurando que la información sea completa.</p>	<p>A favor 22 Abst. 0 En contra 0 Aprobada por unanimidad</p>
<p><u>Moción 3a.2</u></p> <p>El Consejo de Administración aprueba las cuentas de 2008, los informes del auditor de cuentas sobre las cuentas anuales y los convenios reglamentados y sus anexos, tomando como referencia la versión en francés.</p>	<p>A favor 22 Abst. 0 En contra 0 Aprobada por unanimidad</p>
<p><u>Moción 3a.3</u></p> <p>El Consejo de Administración aprueba la siguiente asignación del resultado de 2008:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 228 500 euros a una reserva especial dedicada al refuerzo de Emaús Internacional y de las regiones durante 2009, tal y como se decidió en el Consejo de Administración de abril de 2008. - 9 873 euros a las reservas generales de Emaús Internacional. 	<p>A favor 22 Abst. 0 En contra 0 Aprobada por unanimidad (dos votaciones distintas con el mismo resultado)</p>
Punto 3c: Presupuesto de estructura y vida del movimiento para 2009	
<p><u>Moción 3c</u></p> <p>El Consejo de Administración aprueba el presupuesto de estructura y vida del movimiento para 2009 que figura como anexo.</p>	<p>A favor 21 Abst. 1 En contra 0 Aprobada por mayoría</p>
Punto 3d: Presupuesto de acción política y solidaridad para 2009	
<p><u>Moción 3d</u></p> <p>El Consejo de Administración aprueba el presupuesto de acción política y solidaridad para 2009 que figura como anexo.</p>	<p>A favor 21 Abst. 1 En contra 0 Aprobada por mayoría</p>

Punto 3f: Guía deontológica para las colaboraciones

Moción 3f

El Consejo de Administración adopta la guía deontológica para las colaboraciones, destinada a Emaús Internacional, a los grupos y a las organizaciones regionales y nacionales.

Asimismo, el Consejo de Administración solicita que se le añada una disposición relativa a la utilización de la imagen de Emaús por parte de los colaboradores.

Esta guía podrá ser completada y mejorada de aquí a la Asamblea General de 2011 en función de la evaluación que se realice a medida que se vaya utilizando.

A favor 22
Abst. 0
En contra 0
**Aprobada por
unanimidad**

Punto 3i: Sistema de cuotas para las entidades de inserción

Moción 3i

El Consejo de Administración establece las siguientes características para la definición de las entidades de inserción dentro del movimiento:

- a) En aquellos países donde exista una legislación en la materia, deberán estar reconocidas oficialmente como tales.
- b) En el resto de casos, deberán cumplir los requisitos siguientes:
 1. Tener personalidad jurídica en el país en el que se desarrollen sus actividades.
 2. No tener ánimo de lucro, es decir, no distribuir los beneficios sino reinvertirlos, en su caso, en la propia entidad o en actividades de inserción socioprofesional.
 3. Disponer de recursos económicos procedentes de su actividad de producción de bienes y servicios, a los que pueden añadirse ayudas y subvenciones concedidas por las administraciones públicas.
 4. Que todos sus trabajadores tengan contrato laboral y que la mayoría de ellos se encuentre en situación de exclusión socioprofesional antes de la firma del contrato.
 5. Respetar las obligaciones salariales y de protección social vigentes en cada país para los trabajadores en proceso de inserción.
 6. Proporcionar a los trabajadores en proceso de inserción servicios de apoyo y formación personales, profesionales y sociales que les faciliten el acceso al mercado laboral convencional.
- c) También se considerarán entidades de inserción aquellas cuyos objetivos y razón de ser consistan en promover y gestionar filiales de inserción vinculadas jurídicamente a una entidad madre y que cumplan las características anteriores.

Para justificar el cumplimiento de los anteriores criterios deberán presentarse los documentos siguientes:

- a) Cuando exista una legislación en la materia en el país correspondiente:
 - El reconocimiento otorgado por la administración competente.
- b) En caso de que no exista legislación al respecto:
 - Los documentos que acrediten el cumplimiento de cada uno de los seis criterios anteriores.
- c) En el caso de las entidades de promoción y de gestión:
 - Los documentos oficiales que acrediten el vínculo jurídico con las empresas filiales.
 - Los documentos que acrediten el cumplimiento de cada uno de los seis criterios anteriores por parte de las empresas filiales.

En todos los casos deberá presentarse una memoria de actividades, una cuenta de resultados y un balance de cuentas.

El porcentaje aplicable para la cuota de estas organizaciones es del cinco por mil del presupuesto de funcionamiento de la estructura central. Para completar y actualizar estas disposiciones, se solicita a todas las regiones que proporcionen las legislaciones nacionales existentes en la materia.

A favor 22
Abst. 0
En contra 0
**Aprobada por
unanimidad**

ÁREA DE TRABAJO 7: COMPENSACIONES A LOS GRUPOS DE LOS DELEGADOS / DIETAS EN GENERAL**Moción 7**

Tras analizar su aplicación en 2008, el Consejo de Administración decide renovar el mecanismo de compensación a los grupos de los delegados aprobado en el Consejo de Administración de abril de 2008.

A favor 22
Abst. 0
En contra 0
Aprobada por unanimidad

ÁREA DE TRABAJO 8: DESCENTRALIZACIÓN: MISIONES, ORGANIZACIÓN Y MEDIOS DE EMAÚS INTERNACIONAL Y DE LAS REGIONES (DISTRIBUCIÓN, PRIORIDADES, RECURSOS)**Moción 8**

El Consejo de Administración encarga al Comité Ejecutivo y a los referentes de esta área que continúen trabajando en esta cuestión teniendo en cuenta las recomendaciones de los talleres de trabajo, que aparecen en el acta de esta reunión.

A favor 22
Abst. 0
En contra 0
Aprobada por unanimidad

ÁREA DE TRABAJO 9: ALIANZAS Y COLABORACIONES INTERNACIONALES**Moción 9**

Siempre que se tengan en cuenta la articulación de las alianzas con los ámbitos de actuación de Emaús Internacional, la disponibilidad de recursos humanos y económicos y la capacidad necesaria para las intervenciones planteadas, el Consejo de Administración da su visto bueno a las condiciones establecidas para la participación en foros sociales, conferencias internacionales y cumbres o contracumbres, a los criterios para la firma de peticiones y campañas y a la exploración de la posibilidad de crear una plataforma permanente de ONG que se describen en el documento de trabajo 9.

En cuanto a la reactivación del estatus consultivo de Emaús Internacional ante el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, el Consejo de Administración encarga al Comité Ejecutivo que le presente una propuesta al respecto antes del próximo Consejo de Administración.

A favor 22
Abst. 0
En contra 0
Aprobada por unanimidad

ÁREA DE TRABAJO 11: AFILIACIONES, MIEMBROS A PRUEBA, BAJAS Y AUDITORÍAS**Punto 11a: Afiliaciones****Moción 11a.1**

Al término del periodo de prueba establecido en los estatutos y con la opinión favorable del Consejo Regional de Emaús Europa, el Consejo de Administración aprueba la afiliación de Emaus-Rzeszów (Polonia) como miembro de pleno derecho de Emaús Internacional.

A favor 22
Abst. 0
En contra 0
Aprobada por unanimidad

Moción 11a.2

Con la opinión favorable del Consejo Regional de Emaús Europa, el Consejo de Administración aprueba la afiliación de la asociación Les Papillons d'Emmaüs, de Sainte-Clotilde (isla de Reunión, Francia) como miembro de pleno derecho de Emaús Internacional.

A favor 22
Abst. 0
En contra 0
Aprobada por unanimidad

Moción 11a.3

Con la opinión favorable del Consejo Regional de Emaús Europa, el Consejo de Administración aprueba la afiliación de la asociación SOS Familles Emmaüs Tarn Nord, de Carmaux (Francia) como miembro de pleno derecho de Emaús Internacional.

A favor 22
Abst. 0
En contra 0
Aprobada por unanimidad

Moción 11a.4

Con la opinión favorable del Consejo Regional de Emaús Europa, el Consejo de Administración aprueba la afiliación de la asociación Emmaüs Action Ouest, de Pontivy (Francia) como miembro de pleno derecho de Emaús Internacional.

A favor 22
Abst. 0
En contra 0
Aprobada por unanimidad

<p><u>Moción 11a.5</u></p> <p>Teniendo en cuenta la existencia de al menos ochenta grupos cuya mayor parte son miembros de organizaciones nacionales sin ser miembros de Emaús Internacional y que, no obstante, presentan todas las características necesarias para su afiliación y existen desde hace tiempo, el Consejo de Administración decide prolongar un año el plazo concedido en su reunión de abril de 2008 para que estos grupos puedan presentar su solicitud de afiliación como miembro de pleno derecho de Emaús Internacional sin tener que pasar por un periodo de prueba, pero con las dos condiciones siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Por un lado, los presidentes de las cuatro regiones deberán enviar a Emaús Internacional, antes de finales de junio de 2009, una lista con todos los grupos que se encuentran en esta situación (tras consultar a las organizaciones nacionales de su región, si es necesario). ▪ Por otro, los consejeros quedan encargados de entrar en contacto con cada uno de estos grupos con vistas a su afiliación. Para ello, los consejeros se repartirán esta tarea dentro de cada región. 	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding: 2px;">A favor</td> <td style="text-align: right; padding: 2px;">22</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Abst.</td> <td style="text-align: right; padding: 2px;">0</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">En contra</td> <td style="text-align: right; padding: 2px;">0</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="padding: 2px;">Aprobada por unanimidad</td> </tr> </table>	A favor	22	Abst.	0	En contra	0	Aprobada por unanimidad			
A favor	22										
Abst.	0										
En contra	0										
Aprobada por unanimidad											
Punto 11b: Miembros a prueba											
<p><u>Moción 11b.1</u></p> <p>El periodo de prueba, de una duración de entre dos y cinco años, comienza a partir de:</p> <p>Opción A: la <u>aceptación por parte de la organización nacional o regional</u>, que debe verificar todos los documentos necesarios y designar a la organización miembro de Emaús Internacional que se encargará del seguimiento y el acompañamiento del nuevo miembro a prueba. Deberá enviarse cuanto antes a Emaús Internacional el original de la declaración de solicitud, debidamente completada y firmada por el presidente de la organización nacional o regional (y, en su caso, una copia a la organización regional), así como un informe sobre la visita realizada a la organización candidata, elaborado a partir de la tabla que aparece en el manual para las visitas a estas organizaciones.</p> <p>Opción B: la fecha en que el <u>presidente de la organización nacional o regional firme</u> la declaración de solicitud, debidamente completada con la aceptación como miembro a prueba y el nombramiento de la organización miembro de Emaús Internacional que se encargará del seguimiento y el acompañamiento del nuevo miembro a prueba. Deberá enviarse cuanto antes a Emaús Internacional el original de la declaración de solicitud, debidamente rellenada y firmada por el presidente de la organización nacional o regional (y, en su caso, una copia a la organización regional), así como un informe sobre la visita realizada a la organización candidata, elaborado a partir de la tabla que aparece en el manual para las visitas a estas organizaciones.</p> <p>Opción C: la fecha en que <u>Emaús Internacional reciba</u> el original de la declaración de solicitud, debidamente completada con la aceptación como miembro a prueba y el nombramiento de la organización miembro de Emaús Internacional que se encargará del seguimiento y el acompañamiento del nuevo miembro a prueba, firmado por el presidente de la organización nacional o regional, así como un informe sobre la visita realizada a la organización candidata, elaborado a partir de la tabla que aparece en el manual para las visitas a estas organizaciones.</p>	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding: 2px;">Opción A</td> <td style="text-align: right; padding: 2px;">22</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Opción B</td> <td style="text-align: right; padding: 2px;">0</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Opción C</td> <td style="text-align: right; padding: 2px;">0</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Abst.</td> <td style="text-align: right; padding: 2px;">0</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="padding: 2px;">La opción A se aprueba por unanimidad</td> </tr> </table>	Opción A	22	Opción B	0	Opción C	0	Abst.	0	La opción A se aprueba por unanimidad	
Opción A	22										
Opción B	0										
Opción C	0										
Abst.	0										
La opción A se aprueba por unanimidad											
<p><u>Moción 11b.2</u></p> <p>El Consejo de Administración decide que se utilice en todas las regiones y en todos los países el <i>Manual para las visitas a las organizaciones candidatas a ser miembros de Emaús Internacional a prueba</i>, tanto para la visita previa como para las visitas de seguimiento. El informe sobre la visita previa al comienzo del periodo de prueba y los informes anuales de seguimiento se elaborarán a partir de las tablas que aparecen en dicho manual y se enviarán de forma simultánea a la organización nacional, a la organización regional y a Emaús Internacional.</p>	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding: 2px;">A favor</td> <td style="text-align: right; padding: 2px;">22</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Abst.</td> <td style="text-align: right; padding: 2px;">0</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">En contra</td> <td style="text-align: right; padding: 2px;">0</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="padding: 2px;">Aprobada por unanimidad</td> </tr> </table>	A favor	22	Abst.	0	En contra	0	Aprobada por unanimidad			
A favor	22										
Abst.	0										
En contra	0										
Aprobada por unanimidad											
Punto 11c: Bajas											
<p><u>Moción 11c.1</u></p> <p>El Consejo de Administración acepta la renuncia de la Asociación Cristiana de Lima (Perú), ya aceptada por la Federación Emaús del Perú y por los cuatro consejeros de Emaús Internacional por América. Esta renuncia pone fin de forma inmediata a su pertenencia a Emaús Internacional.</p>	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding: 2px;">A favor</td> <td style="text-align: right; padding: 2px;">22</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Abst.</td> <td style="text-align: right; padding: 2px;">0</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">En contra</td> <td style="text-align: right; padding: 2px;">0</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="padding: 2px;">Aprobada por unanimidad</td> </tr> </table>	A favor	22	Abst.	0	En contra	0	Aprobada por unanimidad			
A favor	22										
Abst.	0										
En contra	0										
Aprobada por unanimidad											

<p><u>Moción 11c.2</u></p> <p>El Consejo de Administración insta a la Federación Argentina de Emaús (FAE) y a Emaús América a que envíen a Emaús Internacional una solicitud de exclusión de Emaús Mar del Plata (Argentina), debidamente motivada, antes de finales de agosto de 2009. En caso de no haber recibido dicha solicitud motivada al cabo de este periodo, el Comité Ejecutivo deberá constatar la ausencia de actuación de la FAE y/o de Emaús América y designar a una persona encargada de proceder a las averiguaciones necesarias para el comienzo del procedimiento de exclusión y, en su caso, para decidir la suspensión de la organización.</p>	<p>A favor 22 Abst. 0 En contra 0 Aprobada por unanimidad</p>
<p><u>Moción 11c.3</u></p> <p>Opción A: El Consejo de Administración considera que las diversas entrevistas y reuniones con los dirigentes y miembros de RHADA (y, más concretamente, de los dos grupos antagonistas que reivindican el hecho de ser los verdaderos miembros de su Consejo de Administración), así como el examen de los libros y documentos contables, efectuados durante la visita realizada en noviembre de 2008, ofrecieron a RHADA suficientes posibilidades para dar sus explicaciones sobre las quejas presentadas contra su organización, por lo que se ha respetado el artículo 10 de los estatutos de Emaús Internacional, que establece que «la decisión de exclusión se tomará respetando los derechos de la defensa, después de que la organización miembro concernida haya podido presentar sus argumentos».</p> <p>Teniendo en cuenta, además, la carta enviada por los cuatro consejeros de Emaús Internacional por Asia con fecha de 12 de marzo de 2009, el Consejo de Administración considera que, en este caso concreto y de forma excepcional, ya no resulta necesario recurrir al procedimiento de exclusión previsto en la regla 32.3 del reglamento interno.</p> <p>Por consiguiente, el Consejo de Administración decide excluir a RHADA de Emaús Internacional de forma inmediata.</p> <p>Opción B: El Consejo de Administración considera que las diversas entrevistas y reuniones con los dirigentes y miembros de RHADA (y, más concretamente, de los dos grupos antagonistas que reivindican el hecho de ser los verdaderos miembros de su Consejo de Administración), así como el examen de los libros y documentos contables, efectuados durante la visita realizada en noviembre de 2008, ofrecieron a RHADA suficientes posibilidades para dar sus explicaciones sobre las quejas presentadas contra su organización, por lo que se ha respetado el artículo 10 de los estatutos de Emaús Internacional, que establece que «la decisión de exclusión se tomará respetando los derechos de la defensa, después de que la organización miembro concernida haya podido presentar sus argumentos».</p> <p>El Consejo de Administración, si bien entiende la postura expresada por los cuatro consejeros de Emaús Internacional por Asia en su carta del 12 de marzo de 2009, considera que, a pesar de todo, es conveniente recurrir al procedimiento de exclusión previsto en la regla 32.3 del reglamento interno.</p> <p>Teniendo en cuenta la gravedad de la situación, el Consejo de Administración decide suspender de forma inmediata la pertenencia de RHADA a Emaús Internacional, en virtud del artículo 11 de los estatutos de Emaús Internacional.</p>	<p>Opción A 22 Opción B 0 Abst. 0 La opción A se aprueba por unanimidad</p>
<p>Punto 11d: Auditorías de organizaciones miembros en 2009</p>	
<p><u>Moción 11d.1</u></p> <p>El Consejo de Administración pide a todos los consejeros que utilicen su influencia para que sus grupos de origen se ofrezcan como candidatos para ser auditados, excepto si han sido auditados en el marco del movimiento Emaús hace menos de cinco años; en tal caso, estos grupos deberán transmitir a Emaús Internacional los resultados y conclusiones de la auditoría.</p> <p>Asimismo, el Consejo de Administración pide encarecidamente a las regiones África, América y Europa que en su próxima reunión —ya sea el Consejo Regional o la Asamblea Regional— designen cada una al menos dos grupos susceptibles de ser auditados.</p> <p>En caso de que dichos grupos no sean designados antes de finales de octubre de 2009, el Consejo de Administración encarga al Comité Ejecutivo que elija por sí mismo los grupos que van a ser auditados, región por región, por sorteo o por cualquier otro medio que el Comité Ejecutivo considere oportuno.</p>	<p>A favor 22 Abst. 0 En contra 0 Aprobada por unanimidad</p>

<p><u>Moción 11d.2</u></p> <p>El Consejo de Administración reitera los siguientes criterios para la selección de los auditores de Emaús Internacional: conocimiento del movimiento Emaús y de sus valores, capacidad de análisis, capacidad de escucha, mentalidad abierta, un mínimo de tiempo disponible, comprensión del significado y de los objetivos de las auditorías en el marco de Emaús Internacional y —al menos uno de los dos auditores— conocimientos de contabilidad.</p> <p>El Consejo de Administración pide encarecidamente a las regiones África, América y Europa que nombren cada una a dos auditores (cuatro en el caso de Europa) en su próxima reunión —ya sea el Consejo Regional o la Asamblea Regional—, teniendo en cuenta los criterios definidos más arriba.</p> <p>En caso de que no se nombre a dichos auditores antes de finales de octubre de 2009, el Consejo de Administración encarga al Comité Ejecutivo que elija por sí mismo a los auditores, región por región, teniendo en cuenta los criterios definidos más arriba, y les solicite su colaboración.</p>	A favor 22 Abst. 0 En contra 0 Aprobada por unanimidad
<p><u>Moción 11d.3</u></p> <p>El Consejo de Administración encarga al Comité Ejecutivo que complete la actual tabla para las auditorías y pide a todos los consejeros que colaboren en esta tarea transmitiendo al Comité Ejecutivo sus propuestas y las aclaraciones que consideren necesarias, como muy tarde para finales de octubre de 2009.</p>	A favor 22 Abst. 0 En contra 0 Aprobada por unanimidad
<p><u>Moción 11d.4</u></p> <p>En el caso de los miembros de Emaús Internacional franceses, el Consejo de Administración decide que las auditorías se realicen a grupos que no hayan sido auditados ya por Emaús Francia, con la intención de no multiplicar trámites inútilmente. Asimismo, el Consejo de Administración encarga al Comité Ejecutivo que se ponga en contacto con Emaús Francia para que dichas auditorías se completen con determinados aspectos internacionales de la tabla para las auditorías de Emaús Internacional y para que se una un auditor de Emaús Internacional a los dos auditores de Emaús Francia.</p>	A favor 21 Abst. 1 En contra 0 Aprobada por mayoría
<p><u>Moción 11d.5</u></p> <p>El Consejo de Administración pide al Comité Ejecutivo que recurra a la colaboración, los conocimientos y la experiencia de Emaús Francia, así como de otros países o grupos que tengan experiencia en este ámbito, para ayudarle a elaborar e impartir la formación inicial y permanente necesaria para los futuros auditores de Emaús Internacional, así como para definir los puntos clave para el buen desarrollo de una auditoría y para el tratamiento de sus resultados de manera colectiva.</p> <p>Asimismo, el Consejo de Administración encarga al Comité Ejecutivo que organice sesiones de formación para los auditores, ya sea en las reuniones de los Consejos Regionales o en otras ocasiones. Estas sesiones de formación tendrán lugar preferentemente antes de finales de 2009 y, en cualquier caso, antes del Consejo de Administración de 2010.</p>	A favor 22 Abst. 0 En contra 0 Aprobada por unanimidad
<p><u>Moción 11d.6</u></p> <p>El Consejo de Administración pone de relieve la necesidad de desarrollar una “cultura de la auditoría” en todas las regiones, considerando que la auditoría es una forma adicional de apoyo a los grupos, que tiene un doble objetivo: por un lado, verificar que las prácticas de los grupos Emaús están de acuerdo con las reglas y valores del movimiento (en particular por lo que se refiere a su funcionamiento como asociación, la situación de sus miembros, la contabilidad, el funcionamiento económico y las prácticas solidarias), y, por otro, conocer las prácticas innovadoras para difundirlas y ponerlas en común.</p> <p>Para ello, la primera etapa consistirá en la realización de auditorías, y posteriormente deben comunicarse sus resultados para poner de manifiesto las enseñanzas que puedan ser útiles para mejorar nuestras acciones individuales y colectivas.</p> <p>El Consejo de Administración pide al Comité Ejecutivo que realice las primeras auditorías como muy tarde antes de enero de 2010, de forma que se pueda disponer de los primeros resultados para el Consejo de Administración de 2010.</p>	A favor 22 Abst. 0 En contra 0 Aprobada por unanimidad

ÁREA DE TRABAJO 12: ESTATUTOS Y REGLAMENTO INTERNO, ESTRUCTURACIÓN Y CONTRATOS CON REGIONES Y NACIONES

Punto 12a: Estatutos de las organizaciones nacionales

Moción 12a

El Consejo de Administración pide expresamente que en aquellos países en los que existan al menos tres grupos miembros de Emaús Internacional y en los que aún no exista una organización nacional se constituya esta organización antes de la próxima Asamblea General de 2011, y que cualquier trámite para la creación de dicha organización se realice en coordinación con Emaús Internacional, en particular por lo que respecta a la redacción de los estatutos y el reglamento interno de la futura organización nacional. Asimismo, el Consejo de Administración pide expresamente a las organizaciones nacionales ya existentes que cualquier modificación de sus estatutos o de su reglamento interno se prepare en coordinación con Emaús Internacional.

A favor 21
Abst. 1
En contra 0
Aprobada por mayoría

Punto 12b: Contrato-tipo entre Emaús Internacional y una organización regional o nacional

Moción 12b

El Consejo de Administración adopta los contratos-tipo propuestos en el documento de trabajo 12b de esta reunión, que se adjunta como anexo.

El Consejo de Administración autoriza al Comité Ejecutivo y a su presidente para evaluar caso por caso la conveniencia de firmar este contrato-tipo, íntegra o parcialmente, con organizaciones regionales o nacionales dotadas de personalidad jurídica.

El Consejo de Administración autoriza al Comité Ejecutivo y a su presidente a evaluar caso por caso la conveniencia de adaptar este contrato-tipo a un caso particular, siempre que, por un lado, dichas adaptaciones no afecten al carácter del vínculo establecido entre las partes y, por tanto, de los derechos y obligaciones que de él se derivan, y, por otro, que dichas adaptaciones no den origen a situaciones de injusticia entre las organizaciones regionales o nacionales. En cualquier caso, dichas adaptaciones deberán ser tan escasas y restringidas como sea posible.

El Consejo de Administración decide comenzar una reflexión para definir el papel de los delegados nacionales con respecto a Emaús Internacional, con el objetivo de poder aprobar un texto sobre ello en el Consejo de Administración de 2010 e incorporarlo al reglamento interno en la Asamblea General de 2011.

A favor 22
Abst. 0
En contra 0
Aprobada por unanimidad

ÁREA DE TRABAJO 21: COMUNICACIÓN INTERNA Y PÁGINA WEB

Punto 21a: Objetivo general de la comunicación interna

Moción 21a

El Consejo de Administración da su visto bueno al objetivo general para la comunicación interna, que consistirá en aumentar el sentimiento de pertenencia al movimiento y fortalecer los vínculos, con la intención de:

- Promover la participación y la movilización de los grupos.
- Promover el intercambio entre los grupos (sobre todo de experiencias) y valorizar las actividades de los grupos.
- Informar de las actividades internas y explicar las decisiones de los órganos sobre el funcionamiento del movimiento.

A favor 22
Abst. 0
En contra 0
Aprobada por unanimidad

Moción 21a.2

El Consejo de Administración da su visto bueno a las propuestas del documento titulado *Optimización de los recursos de comunicación interna: diagnóstico y propuestas*.

A favor 22
Abst. 0
En contra 0
Aprobada por unanimidad

<p><u>Moción 21a.3</u></p> <p>El Consejo de Administración encarga al Comité Ejecutivo las tareas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Redefinir el conjunto de los recursos de comunicación y comenzar el proceso de creación de nuevos recursos y eliminación o adaptación de recursos existentes, prestando especial atención a lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> - La circulación de la información. - La implicación de los propios grupos y de las regiones en el proceso de recopilación y valorización de la información procedente del terreno. - El apoyo necesario para la buena difusión de los recursos de comunicación. ▪ Regular, decidir y respetar las líneas directrices definidas para la comunicación interna. ▪ Recurrir a apoyos externos para el análisis, el asesoramiento o la producción de nuestra comunicación. 	<table border="0"> <tr><td>A favor</td><td>22</td></tr> <tr><td>Abst.</td><td>0</td></tr> <tr><td>En contra</td><td>0</td></tr> <tr><td>Aprobada por unanimidad</td><td></td></tr> </table>	A favor	22	Abst.	0	En contra	0	Aprobada por unanimidad	
A favor	22								
Abst.	0								
En contra	0								
Aprobada por unanimidad									

Punto 21b: Presentación de la identidad gráfica de Emaús Internacional

<p><u>Moción 21b.1</u></p> <p>El Consejo de Administración da su visto bueno a la identidad gráfica presentada en esta reunión y encarga al Comité Ejecutivo que todos los recursos de comunicación de Emaús Internacional se elaboren de acuerdo con dichas normas gráficas.</p>	<table border="0"> <tr><td>A favor</td><td>22</td></tr> <tr><td>Abst.</td><td>0</td></tr> <tr><td>En contra</td><td>0</td></tr> <tr><td>Aprobada por unanimidad</td><td></td></tr> </table>	A favor	22	Abst.	0	En contra	0	Aprobada por unanimidad	
A favor	22								
Abst.	0								
En contra	0								
Aprobada por unanimidad									

<p><u>Moción 21b.2</u></p> <p>Con objeto de promover la coherencia y el sentimiento de pertenencia a un mismo movimiento, el Consejo de Administración pide que se reflexione y se trabaje sobre la posibilidad de que se utilice una adaptación de esta identidad gráfica en las organizaciones regionales y nacionales y en los grupos.</p>	<table border="0"> <tr><td>A favor</td><td>22</td></tr> <tr><td>Abst.</td><td>0</td></tr> <tr><td>En contra</td><td>0</td></tr> <tr><td>Aprobada por unanimidad</td><td></td></tr> </table>	A favor	22	Abst.	0	En contra	0	Aprobada por unanimidad	
A favor	22								
Abst.	0								
En contra	0								
Aprobada por unanimidad									

ÁREA DE TRABAJO 22: CELEBRACIÓN DEL SEXAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL MOVIMIENTO EMAÚS Y DEL CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL MANIFIESTO UNIVERSAL

Punto 22a: Presupuesto para los eventos conmemorativos

<p><u>Moción 22a</u></p> <p>El Consejo de Administración fija un presupuesto máximo para estos dos eventos de 80 000 euros. En caso de que no se obtenga la financiación externa prevista para la celebración de estos eventos en Francia, el Consejo de Administración encarga al Comité Ejecutivo que vuelva a estudiar y decidir la participación económica de Emaús Internacional, dentro de los límites de este presupuesto.</p>	<table border="0"> <tr><td>A favor</td><td>21</td></tr> <tr><td>Abst.</td><td>1</td></tr> <tr><td>En contra</td><td>0</td></tr> <tr><td>Aprobada por mayoría</td><td></td></tr> </table>	A favor	21	Abst.	1	En contra	0	Aprobada por mayoría	
A favor	21								
Abst.	1								
En contra	0								
Aprobada por mayoría									

Punto 22b: Iniciativa para la celebración del cuadragésimo aniversario del Manifiesto Universal

<p><u>Moción 22b</u></p> <p>Con ocasión del cuadragésimo aniversario del Manifiesto Universal y en función del estudio de viabilidad que realice el Comité Ejecutivo, el Consejo de Administración da su visto bueno para la organización de una iniciativa común a escala internacional consistente en la traducción del Manifiesto Universal a todos los idiomas utilizados en el movimiento y en una presentación actualizada de su contenido, con objeto de difundirlo a los grupos Emaús, a las instituciones internacionales, a las autoridades locales y a la opinión pública.</p>	<table border="0"> <tr><td>A favor</td><td>22</td></tr> <tr><td>Abst.</td><td>0</td></tr> <tr><td>En contra</td><td>0</td></tr> <tr><td>Aprobada por unanimidad</td><td></td></tr> </table>	A favor	22	Abst.	0	En contra	0	Aprobada por unanimidad	
A favor	22								
Abst.	0								
En contra	0								
Aprobada por unanimidad									

ÁREA DE TRABAJO 23: COMUNICACIÓN EXTERNA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Punto 23a: Objetivo general de la comunicación externa

<p><u>Moción 23a.1</u></p> <p>El Consejo de Administración da su visto bueno al siguiente eje estratégico para la comunicación externa de Emaús Internacional: «Mostrar un ideal que funciona (la "marca" Emaús): Emaús Internacional es un movimiento compuesto por una multitud de organizaciones presentes en todos los rincones del mundo, en las que personas excluidas o desfavorecidas logran vivir dignamente inventando y poniendo en práctica soluciones socioeconómicas originales y concretas, que pueden responder a distintos tipos de exclusión. Una imagen que también sería evocadora es la alquimia de Emaús (la transformación del plomo en oro): transformar situaciones de exclusión en oportunidades para actuar colectivamente y aportar soluciones a los problemas del mundo».</p>	<table border="0"> <tr><td>A favor</td><td>22</td></tr> <tr><td>Abst.</td><td>0</td></tr> <tr><td>En contra</td><td>0</td></tr> <tr><td>Aprobada por unanimidad</td><td></td></tr> </table>	A favor	22	Abst.	0	En contra	0	Aprobada por unanimidad	
A favor	22								
Abst.	0								
En contra	0								
Aprobada por unanimidad									

<p><u>Moción 23a.2</u></p> <p>El primer objetivo de la estrategia de comunicación externa consiste en lograr que Emaús Internacional adquiera notoriedad pública. Tras esta fase de adquisición de notoriedad podrán plantearse aplicaciones operativas más concretas (como lograr cambios sociales, recaudar fondos o establecer colaboraciones).</p>	<p>A favor 21 Abst. 1 En contra 0 Aprobada por mayoría</p>
<p><u>Moción 23a.3</u></p> <p>Teniendo en cuenta que son muchos los medios necesarios para que la comunicación externa abarque distintos países, el Consejo de Administración encarga al Comité Ejecutivo que la comunicación externa se desarrolle prioritariamente en el/los país(es) donde se detecten oportunidades más importantes y mayores probabilidades de éxito y donde dicha comunicación pueda apoyarse en los grupos Emaús (se analizará caso por caso y en función del contexto).</p>	<p>A favor 22 Abst. 0 En contra 0 Aprobada por unanimidad</p>
<p><u>Moción 23a.4</u></p> <p>El Consejo de Administración da su visto bueno a la idea de realizar una planificación anual de la comunicación externa y encarga al Comité Ejecutivo la definición del primer plan de comunicación anual para su aplicación en 2010.</p>	<p>A favor 22 Abst. 0 En contra 0 Aprobada por unanimidad</p>
<p><u>Moción 23a.5</u></p> <p>El Consejo de Administración encarga al Comité Ejecutivo que recurra a apoyos externos para el análisis, el asesoramiento o la producción de nuestra comunicación.</p>	<p>A favor 22 Abst. 0 En contra 0 Aprobada por unanimidad</p>
<p>Punto 23b: Creación de un evento mundial o de un premio de Emaús Internacional</p>	
<p><u>Moción 23b.1</u></p> <p>El Consejo de Administración da su visto bueno a la idea de crear un evento mundial específico de Emaús Internacional.</p>	<p>A favor 20 Abst. 2 En contra 0 Aprobada por mayoría</p>
<p><u>Moción 23b.2</u></p> <p>Para ello, el Consejo de Administración da su visto bueno a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Opción A: la creación de un "Premio Emaús Internacional". - Opción B: la creación de un premio internacional o de otro tipo de evento más adecuado en función de un nuevo análisis que deberá realizar el Comité Ejecutivo. 	<p>Opción A 4 Opción B 17 Abst. 1 La opción B se aprueba por mayoría</p>
<p><u>Moción 23b.3</u></p> <p>El Consejo de Administración encarga al Comité Ejecutivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Opción A: que integre este evento en el plan de comunicación externa para 2010 y que lo ponga en marcha en 2009, con ocasión del sexagésimo aniversario del movimiento Emaús, teniendo en cuenta para ello la opinión del Consejo de Administración, que, si es necesario, podrá pronunciarse por correspondencia. - Opción B: que reflexione sobre este evento para presentar una propuesta más elaborada en el Consejo de Administración de 2010. 	<p>Opción A 5 Opción B 16 Abst. 1 La opción B se aprueba por mayoría</p>
<p>ÁREA DE TRABAJO 25: FORMACIÓN Y CAMPO INTERNACIONAL DE LISBOA</p>	
<p>Punto 25: Análisis de las conclusiones del Consejo Mundial de Formación y Nuevas Generaciones</p>	
<p><u>Moción 25.1</u></p> <p>El Consejo de Administración da su visto bueno a las recomendaciones del Consejo Mundial de Formación y Nuevas Generaciones celebrado en octubre de 2008 relativas a la necesidad de dar a conocer y valorizar el Consejo Mundial y sus misiones, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Invitar a las reuniones regionales a delegados de las otras regiones, con el objetivo de reforzar los vínculos y conocer las distintas formas de trabajar. - Utilizar los recursos más adecuados (tecnológicos, artísticos, pedagógicos...) para dar a conocer y reconocer el papel y las misiones del Consejo Mundial. - Elaborar un texto de orientación general relativo a la formación sobre los valores, principios y compromisos fundamentales de Emaús Internacional, con el objetivo de reforzar el sentimiento de pertenencia y la cohesión del movimiento. <p>Para ello, se solicita el apoyo de las regiones a sus representantes en el Consejo Mundial.</p>	<p>A favor 22 Abst. 0 En contra 0 Aprobada por unanimidad</p>

<p><u>Moción 25.2</u></p> <p>El Consejo de Administración da su visto bueno a las propuestas del Consejo Mundial de Formación y Nuevas Generaciones celebrado en octubre de 2008 relativas al refuerzo de los medios y la capacidad de trabajo de los miembros del Consejo Mundial, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Organizar una sesión de formación sobre el papel y las misiones de los consejeros mundiales antes del primer Consejo Mundial de cada nuevo mandato. - Elaborar un documento que recuerde la historia, las misiones y las tareas del Consejo Mundial. - Fomentar una relación más estrecha entre los consejeros mundiales promoviendo un contacto regular en el periodo entre dos reuniones del Consejo Mundial. - Fomentar una relación más estrecha entre los consejeros mundiales y todas las personas que trabajan en la formación en las distintas regiones (a escala local, nacional y regional). - Incluir sistemáticamente la cuestión de la formación en el orden del día de los Consejos Regionales. <p>Para ello se prestará atención a los medios de los que deben disponer los consejeros mundiales.</p>	<p>A favor 22 Abst. 0 En contra 0 Aprobada por unanimidad</p>
<p><u>Moción 25.3</u></p> <p>El Consejo de Administración da su visto bueno a las siguientes características para la formación de los delegados del Consejo de Administración y de los Consejos Mundiales:</p> <p>a) Conocimiento de la situación y los desafíos del mundo actual</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alternativas solidarias frente a las políticas ultraliberales y frente a los procesos mundiales de exclusión. - Conocimiento de los conceptos clave que se utilizan para el análisis de las realidades sociales, económicas y políticas del mundo actual. - Formas de comprometerse en la lucha contra la pobreza a escala internacional. <p>b) Conocimiento del movimiento, de sus valores y compromisos comunes y de su diversidad</p> <ul style="list-style-type: none"> - Historia de los compromisos y luchas de Emaús. - Textos fundamentales del movimiento y orientaciones de las Asambleas Generales. - Organización, actividades y particularidades de las distintas regiones y naciones. - Conocimiento de los órganos del movimiento, su funcionamiento, su coordinación y su ámbito de competencias. <p>c) Cómo trabajar como delegado</p> <p>1) Misiones e interacción:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tomar conciencia de su papel y de sus responsabilidades como delegado. - Interacción y trabajo en equipo con los demás delegados. <p>2) Habilidades y competencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Resolución de conflictos. - Toma de notas y elaboración de informes. - Celebración de reuniones (preparación, información, moderación, debates, toma de decisiones, seguimiento). - Definición de estrategias, planificación, evaluación. - Dimensión intercultural. <p>Metodologías</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaborar un plan de formación para los delegados, desde su elección hasta el final de su mandato. - Incluir sistemáticamente sesiones de formación en las reuniones de los distintos órganos. - Utilizar métodos pedagógicos adecuados (intercambio de papeles, teatro, momentos informales...). - Recurrir a moderadores o expertos internos o externos. - Participar en las reuniones de otras regiones. - Procesos paralelos de formación para las secretarías y los delegados. <p>Recursos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Búsqueda de financiación externa. - Integrar espacios de formación en espacios y dispositivos ya existentes. - Utilizar los presupuestos de funcionamiento regionales. <p>Necesidades específicas del Consejo Mundial de Formación y Nuevas Generaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> - Trabajar sobre los conceptos de "formación" y de "nuevas generaciones". - Conocer los tipos de formación, la pedagogía y las metodologías de las otras regiones. 	<p>A favor 22 Abst. 0 En contra 0 Aprobada por unanimidad</p>

Punto 25a: Perspectivas tras el campo de formación de Lisboa	
<p><u>Moción 25a.1</u></p> <p>El Consejo de Administración solicita que durante el año 2009 se promueva en todos los grupos la realización de un diagnóstico participativo, con un apoyo pedagógico que permita una mejor comprensión y utilización del vídeo sobre el diagnóstico y con el apoyo y el compromiso concreto de los diferentes delegados para la valorización y la difusión de esta iniciativa en las regiones, de forma que pueda realizarse una evaluación significativa en la próxima reunión del Consejo de Administración.</p>	A favor 22 Abst. 0 En contra 0 Aprobada por unanimidad
<p><u>Moción 25a.2</u></p> <p>El Consejo Mundial de Formación y Nuevas Generaciones de noviembre de 2009 realizará una primera evaluación de la repercusión del material enviado a los grupos y presentará una nota al Consejo de Administración de 2010 para decidir si se mantiene o no la organización de campos de formación en el movimiento y, en su caso, su frecuencia. Si se decide mantenerlos, el Consejo de Administración decidirá la fecha del próximo campo y su temática (profundizar en la misma o elegir otra).</p>	A favor 22 Abst. 0 En contra 0 Aprobada por unanimidad
ÁREAS DE TRABAJO 28 A 39: ACCIONES POLÍTICAS COLECTIVAS Y SOLIDARIDAD	
Puntos 28 a 39: Apoyo a los distintos programas	
<p><u>Moción 28/39</u></p> <p>El Consejo de Administración respalda el desarrollo de recursos de apoyo para todos estos programas, incluida la celebración de jornadas informativas sobre la solidaridad internacional, y se muestra favorable a que se lleve a cabo una reflexión sobre la terminología de los compromisos solidarios.</p>	A favor 22 Abst. 0 En contra 0 Aprobada por unanimidad
ÁREAS DE TRABAJO 28 A 32: ACCIONES POLÍTICAS COLECTIVAS	
<p><u>Moción 28/32.1</u></p> <p>El Consejo de Administración da su aprobación para que se celebre al menos una reunión anual sobre cada eje de acción política, con todos los participantes, para hacer balance y analizar las perspectivas del año siguiente, en la sede de Emaús Internacional o en las regiones.</p>	A favor 21 Abst. 1 En contra 0 Aprobada por mayoría
<p><u>Moción 28/32.2</u></p> <p>El Consejo de Administración da su aprobación para que se elaboren dos informes y dos balances económicos al año sobre cada eje de acción política (uno al final del primer semestre y un balance anual al comienzo del año siguiente) que se enviarán a todos los grupos participantes y a todos los delegados del movimiento.</p>	A favor 22 Abst. 0 En contra 0 Aprobada por unanimidad
<p><u>Moción 28/32.3</u></p> <p>El Consejo de Administración da su visto bueno a las siguientes recomendaciones del Consejo Mundial de Acción Política y Solidaridad Internacional:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reforzar en 2009-2010 el aspecto político de los actuales programas de acción, así como los vínculos o las alianzas con otras organizaciones. - Aumentar el número de grupos que participan en las acciones políticas colectivas, así como su sensibilización sobre la actual fase de internacionalización de estas acciones. - Utilizar los presupuestos regionales para movilizar a los grupos y sensibilizarlos sobre las acciones políticas colectivas. - Estrechar las relaciones entre los consejeros mundiales y los consejeros de Emaús Internacional que forman parte de los comités de coordinación de las distintas acciones políticas colectivas. 	A favor 22 Abst. 0 En contra 0 Aprobada por unanimidad

<ul style="list-style-type: none"> - Invitar al menos a un consejero mundial por región a las reuniones anuales de cada programa. - Ofrecer información actualizada sobre las distintas acciones políticas colectivas, en particular a través de las páginas web del movimiento. - Informar sobre las acciones políticas colectivas en las diversas reuniones colectivas de los grupos. - Recopilar las experiencias existentes en los grupos sobre las distintas acciones políticas colectivas para darlas a conocer y valorizarlas. - En la medida de lo posible, procurar que el material informativo y de comunicación pueda ser adaptado en los distintos países. 	
---	--

ÁREA DE TRABAJO 28: DERECHO Y ACCESO AL AGUA

Moción 28

El Consejo de Administración aprueba las perspectivas y los planes de acción propuestos para esta acción política colectiva y pide una movilización adecuada de cada una de las regiones para su aplicación.

A favor	22
Abst.	0
En contra	0
Aprobada por unanimidad	

ÁREA DE TRABAJO 29: FONDO ÉTICO EMAÚS / FINANCIACIÓN ÉTICA

Moción 29.1

El Consejo de Administración da su aprobación al desarrollo del Fondo Ético Emaús y pide que se aumente la movilización sobre este instrumento de puesta en común de recursos.

A favor	22
Abst.	0
En contra	0
Aprobada por unanimidad	

Moción 29.2

Para ello, el Consejo de Administración pide que se realice una evaluación de la implicación y de la participación de los grupos en esta acción colectiva.

A favor	22
Abst.	0
En contra	0
Aprobada por unanimidad	

Moción 29.3

El Consejo de Administración da su aprobación a la ampliación de la posibilidad de efectuar depósitos en el Fondo Ético Emaús a organizaciones ajenas al movimiento Emaús (sector de la economía social y solidaria, empresas éticas, etc.), en función de un estudio de viabilidad que deberá realizar el Comité Ejecutivo.

A favor	19
Abst.	3
En contra	0
Aprobada por mayoría	

Moción 29.4

El Consejo de Administración desea profundizar el trabajo y las perspectivas que ofrecen los microcréditos dentro del movimiento internacional, en particular mediante la creación de un espacio internacional (una comisión) de debate, intercambio de trabajo y reflexión política colectivos sobre esta cuestión —dentro del eje de acción política sobre la financiación ética—, con la participación de representantes de grupos que realizan este tipo de actividad (AEP, SOS Familias, Thanapara Swallows, etc.).

A favor	22
Abst.	0
En contra	0
Aprobada por unanimidad	

ÁREA DE TRABAJO 30: DERECHOS DE LOS MIGRANTES / LIBRE CIRCULACIÓN DE LAS PERSONAS

Moción 30

El Consejo de Administración aprueba las perspectivas y los planes de acción propuestos para esta acción política colectiva.

Con respecto a la elaboración del "libro negro / libro blanco" sobre las migraciones, el Consejo de Administración pide que se conceda una atención especial a los relatos de migrantes y a la búsqueda de una presentación de los fenómenos migratorios de manera positiva (por ejemplo, búsqueda de una vida mejor).

A favor	22
Abst.	0
En contra	0
Aprobada por unanimidad	

ÁREA DE TRABAJO 31: DERECHO Y ACCESO A LA SALUD

Moción 31

El Consejo de Administración aprueba las perspectivas y los planes de acción propuestos para esta acción política colectiva y pide una movilización adecuada de cada una de las regiones para su aplicación.

A favor 22
Abst. 0
En contra 0
Aprobada por unanimidad

ÁREA DE TRABAJO 32: DERECHO Y ACCESO A LA EDUCACIÓN

Moción 32

El Consejo de Administración aprueba las perspectivas y los planes de acción propuestos para esta acción política colectiva y pide una movilización adecuada de cada una de las regiones para su aplicación. Asimismo, el Consejo de Administración propone los siguientes puntos para su posible inclusión en el orden del día del encuentro de grupos implicados en la educación que se celebrará en 2009:

- ¿Qué modelo de educación ofrece Emaús?
- ¿Cuáles son los destinatarios?
- ¿Cómo podemos movilizar ampliamente a los grupos Emaús para esta cuestión?
- ¿Qué alianzas y colaboraciones podemos establecer para esta acción?

A favor 22
Abst. 0
En contra 0
Aprobada por unanimidad

ÁREA DE TRABAJO 33: REORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE SOLIDARIDAD, VENTA SOLIDARIA ANUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS

Punto 33a: Selección y aprobación de las propuestas, proyectos y presupuestos presentados

Moción 33a

Tras recordar la necesidad de la implicación de los delegados para aumentar la movilización de los grupos con ocasión de la venta solidaria anual, el Consejo de Administración da su visto bueno a las acciones de solidaridad presentadas por el Consejo Mundial de Acción Política y Solidaridad Internacional para su financiación mediante la venta mundial de 2009.

ACCIONES QUE SERÁN FINANCIADAS MEDIANTE LA VENTA SOLIDARIA MUNDIAL DE 2009 (ESTIMACIÓN)

Acciones región Europa	227 715 €
Acciones región Asia	75 600 €
Acciones región África	150 110 €
Acciones región América	165 000 €

Fondos regionales flexibles y de evaluación y seguimiento	50 000 €
Fondo de Emergencia del Comité Ejecutivo	20 000 €
Acciones políticas colectivas	250 000 €

de las cuales:

<i>Nokoué</i>	<i>190 000 €</i>
<i>Cada uno de los otros cuatro programas</i>	<i>15 000 €</i>

Alianzas, colaboraciones, campos de trabajo, otros	80 000 €
Fondo Internacional para los Contenedores	50 000 €
TOTAL	1 068 425 €

De acuerdo con las recomendaciones del Consejo Mundial de Acción Política y Solidaridad Internacional, el Consejo de Administración decide que el apoyo a estos proyectos estará sujeto al pago de las cuotas y a la presentación de los informes de los proyectos anteriores por parte de los grupos solicitantes, antes de la firma de los convenios. Los consejeros informarán a los grupos de estas disposiciones.

De acuerdo con las recomendaciones del Consejo Mundial de Acción Política y Solidaridad Internacional, el Consejo de Administración decide que para la concesión de financiación se tendrá en cuenta el pago de las cuotas, la realización de la venta solidaria anual y la presentación de los informes sobre los proyectos anteriores, a partir de 2010.

A favor 22
Abst. 0
En contra 0
Aprobada por unanimidad

Punto 33b: Proceso de reorganización del calendario anual de solidaridad internacional / fondos regionales de solidaridad

Moción 33b.1

El Consejo de Administración confirma definitivamente el proceso de reorganización del calendario anual de solidaridad internacional, así como el periodo de referencia para la venta solidaria mundial de 2009, que será del 6 al 20 de junio.

A favor 22
Abst. 0
En contra 0
Aprobada por unanimidad

Moción 33b.2

El Consejo de Administración confirma que los proyectos de formación presentados por la región América podrán recibir financiación como proyectos de solidaridad, así como los proyectos trienales, siempre y cuando se realice cada año una evaluación positiva de su repercusión.

A favor 22
Abst. 0
En contra 0
Aprobada por unanimidad

Moción 33b.3

A propuesta del Consejo Mundial de Acción Política y Solidaridad Internacional, el Consejo de Administración establece un nuevo sistema de distribución de los fondos regionales de solidaridad:

- Estos fondos se dividirán entre un presupuesto de apoyo a las acciones de solidaridad regionales (dos tercios de la partida disponible) y un presupuesto de evaluación y seguimiento de los proyectos regionales (un tercio de la partida disponible).
- El objetivo del presupuesto de apoyo a las acciones de solidaridad regionales será el siguiente: permitir que las regiones puedan hacer frente a necesidades de solidaridad externas —y, si es necesario, internas—, tales como emergencias, imprevistos, financiación complementaria de proyectos, apoyo a los grupos para acciones de solidaridad, etc.
- Por lo que respecta a este presupuesto de apoyo a las acciones de solidaridad regionales, el Consejo de Administración, siguiendo las recomendaciones del Consejo Mundial de Acción Política y Solidaridad Internacional —que solicitó que se establecieran unos nuevos criterios para su distribución—, decide que se divida a partes iguales entre las cuatro regiones (4 x 25%).
- En cuanto al reparto de fondos para los presupuestos de evaluación y seguimiento de los proyectos regionales, el Consejo de Administración confirma que se aplicarán los porcentajes correspondientes a la partida presupuestaria global concedida a cada región para los proyectos de solidaridad.
- El Consejo de Administración reitera la necesidad de que las regiones presenten dos informes detallados distintos para cada uno de estos presupuestos.

A favor 22
Abst. 0
En contra 0
Aprobada por unanimidad

ÁREA DE TRABAJO 35: RELACIONES ENTRE GRUPOS, INFORMACIÓN Y APROBACIÓN PREVIA DE LAS REGIONES, EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS DE SOLIDARIDAD

Punto 35: Guía para los intercambios internacionales

Moción 35

El Consejo de Administración da su visto bueno al borrador de la guía para los intercambios internacionales, que se enviará a todos los grupos Emaús cuando se finalice la redacción definitiva.

A favor 22
Abst. 0
En contra 0
Aprobada por unanimidad

ÁREA DE TRABAJO 37: BASE DE DATOS INTERNACIONAL DE EXPERIENCIAS DE ECONOMÍA SOLIDARIA

Moción 37

Opción A: El Consejo de Administración pide que se añadan algunos datos sobre la actividad de los grupos a la base de datos de los grupos de Emaús Internacional —actualmente en elaboración— que permitan extraer estadísticas para conocer mejor su actividad (recuperación, agricultura, educación, etc.), ya que esta hipótesis requiere unos medios reducidos para su realización y una actualización cada cuatro años, con ocasión de la Asamblea General.

Opción B: El Consejo de Administración decide crear un Consejo Mundial de Economía Solidaria, dedicando para ello los medios que sean necesarios, con la misión de diseñar y constituir un observatorio de buenas prácticas de economía solidaria que permita el intercambio y la mejora de las prácticas para que puedan reproducirse dentro del movimiento y valorizarse de cara al exterior.

Opción A 17
Opción B 4
Abst. 1
La opción A se aprueba por mayoría

ÁREA DE TRABAJO 38: LLAMAMIENTOS URGENTES

Moción 38.1

El Consejo de Administración pide que en las intervenciones de emergencia se incorpore un análisis preventivo a largo plazo.

A favor 22
Abst. 0
En contra 0
Aprobada por unanimidad

Moción 38.2

El Consejo de Administración decide enviar a todos los grupos Emaús el informe final sobre los programas llevados a cabo tras el *tsunami*, que figura como anexo de la memoria de actividades.

A favor 22
Abst. 0
En contra 0
Aprobada por unanimidad

ÁREA DE TRABAJO 39: PROGRAMA INTERNACIONAL DE ENVÍO DE CONTENEDORES

Moción 39a.1

El Consejo de Administración aprueba el programa de envío de contenedores para 2009-2010, en el que se contabilizarán los contenedores enviados en el marco de colaboraciones entre grupos y se mencionarán las actividades que se llevan a cabo gracias a esta actividad solidaria.

A favor 22
Abst. 0
En contra 0
Aprobada por unanimidad

Moción 39a.2

De acuerdo con las recomendaciones del Consejo Mundial de Acción Política y Solidaridad Internacional, el Consejo de Administración decide que para la aprobación del programa de envío de contenedores se tendrá en cuenta el pago de las cuotas, la realización de la venta solidaria anual y la presentación de los informes sobre los contenedores anteriores, a partir de 2010.

A favor 22
Abst. 0
En contra 0
Aprobada por unanimidad

Moción 39a.3

El Consejo de Administración pide que la movilización sobre el programa de envíos de 2009-2010 se apoye en la celebración de jornadas de formación e información sobre los contenedores y en el funcionamiento operativo del Grupo de Información y Acción sobre los Contenedores.

A favor 22
Abst. 0
En contra 0
Aprobada por unanimidad

ASUNTOS VARIOS

Punto 40a: Asamblea Mundial de 2011

Moción 40a

Tras los debates acerca de las oportunidades que ofrece la celebración de la Asamblea Mundial de 2011 en Recife (Brasil), el Consejo de Administración aprueba esta propuesta, y sugiere que dicha Asamblea se celebre entre los meses de septiembre y octubre, dado que es el periodo más favorable desde el punto de vista de las condiciones climáticas.

El Consejo de Administración da su visto bueno a la propuesta presentada por el Comité Ejecutivo sobre la organización, las cuestiones materiales y el contenido de la Asamblea Mundial, y pide que se preste una atención especial a la cuestión de los visados. Asimismo, el Consejo de Administración sugiere a la región América que implique en particular a las nuevas generaciones en la reflexión, la organización y la participación en esta Asamblea Mundial.

En caso de que surgiesen imprevistos que impidiesen la celebración de la Asamblea Mundial en Recife, el Comité Ejecutivo autoriza al Comité Ejecutivo para determinar el lugar de celebración alternativo que sea más apropiado. En tal caso se consultará por correspondencia al Consejo de Administración para que dé su visto bueno a la nueva elección.

El Consejo de Administración da su visto bueno al eje central de trabajo de la Asamblea Mundial, "Emaús: ¿una alternativa creíble en un contexto mundial difícil?", y pide al Comité Ejecutivo que movilice desde ya a todos los grupos Emaús con objeto de enriquecer la reflexión sobre este tema y que busque la forma de expresar este eje de trabajo por medio de un eslogan (o varios).

El Consejo de Administración pide al Comité Ejecutivo que busque la metodología más participativa posible para los grupos y que le presente una propuesta al respecto de aquí a su próxima reunión.

El Consejo de Administración pide al Comité Ejecutivo y a la región América que se planteen la posibilidad de organizar un encuentro con la población y las autoridades locales, en forma de foro de debate cuyo contenido será determinado posteriormente.

A favor 22
Abst. 0
En contra 0
Aprobada por unanimidad

<p>Teniendo en cuenta que en 2011 se cumplirán cuarenta años desde la creación de la asociación Emaús Internacional, el Consejo de Administración pide que se aproveche este aniversario para dar unas nuevas perspectivas al movimiento, y encarga al Comité Ejecutivo que utilice los medios necesarios para el logro de este objetivo, con ocasión de la Asamblea Mundial de 2011.</p>	
<p>Punto 40b: Desarrollo de las reuniones del Consejo de Administración</p>	
<p><u>Moción 40b</u></p> <p>El Consejo de Administración encarga al Comité Ejecutivo que, para el próximo Consejo de Administración, estudie y aplique un sistema de proposición, discusión y aprobación de mociones más participativo, reflexivo, ágil y dinámico que el actual.</p> <p>El Consejo de Administración acuerda que, tras la celebración de cada Consejo, se cumplimente una encuesta de satisfacción para hacer una evaluación del mismo. Para ello, encarga al Comité Ejecutivo que prepare la elaboración de dicha encuesta y los aspectos que deben evaluarse.</p>	<p>A favor 22 Abst. 0 En contra 0 Aprobada por unanimidad</p>